



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de **Diputado del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX)**, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La tercera ronda del **Estudio Nacional de Seroprevalencia ENE-COVID** de 6 de julio de 2020, concluye que un 5% de la población española tiene anticuerpos, según informa el Ministerio de Sanidad.

Concluye el Estudio que el porcentaje apenas ha variado en las tres oleadas: en la primera se estimó en un 5% y en la segunda y tercera ha sido del 5,2%, resultados que confirman que, pese al gran impacto de la pandemia en España, las cifras de seroprevalencia no son altas, lo que **descarta a corto plazo la inmunidad de grupo**.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Se ha observado una tasa global de seroconversión (personas que no tenían anticuerpos en la primera oleada y que los han desarrollado a lo largo del estudio al tener contacto con el virus) del 0,9% entre la ronda 1 y la ronda 2, un porcentaje algo menor (0,7%) entre la ronda 2 y la ronda 3. En este estudio se destaca que la **prevalencia más elevada** de anticuerpos de COVID-19 en nuestro país se da entre el **personal sanitario (10%) y trabajadores de residencias y centros socio-sanitarios (7,7%)**, superior a la media de la población.

SEGUNDO.- Resulta cuanto menos llamativo la participación en la prestigiosa revista científica británica *The Lancet*, en la publicación aparecida el mismo día que el estudio de seroprevalencia, tanto del Secretario General de Sanidad, Sr. Blanco, como de la Directora del Instituto de Salud Carlos III, la Sra. Yotti. Ambos ocupan puestos relevantes en la autoría de dicho artículo, ya que se encuentran en los puestos penúltimo y último, puestos habitualmente indicativos de funciones preminentes dentro de la concepción y diseño del artículo. De hecho, aparecen como “coordinadores ejecutivos”. Tal afirmación es claramente cuestionable, ya que esa labor de coordinación del estudio le corresponde a la Directora del Centro Nacional de Epidemiología. Por otra parte, el currículum vitae de ambos nos permite afirmar que su campo de experiencia no coincide con el tema del artículo en cuestión.

TERCERO.- Llama la atención en el artículo que en el apartado “Conflictos de Interés” no se declare ninguno y no se mencione que tanto los puestos del Sr. Blanco como de la Sra. Yotti son puestos de libre designación, y por lo tanto, políticos.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 45364 15/07/2020 11:10



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de todo lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda, por escrito, la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es la razón por la cual los Sres. Blanco y Yotti no han cumplido su obligación de declarar a *The Lancet*, como conflicto de interés, el ocupar cargos políticos de relevancia en el Ministerio de Sanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio 2020.

V.B. D^a Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas
Diputado GP VOX